



MENDOZA, **23 DIC 2019**

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 19508/2019, en la que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de la Srta. Martine SENG, de la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz – Francia, como Alumna Regular de la Carrera de Ingeniería Industrial – Programa Doble Diploma;

CONSIDERANDO:

Los acuerdos de cooperación celebrados oportunamente con la mencionada Institución.

El contenido de la Ordenanza N° 04/2013-CD (Doble Titulación Ingeniería Industrial con la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM).

Los reconocimientos académicos previstos en la mencionada Ordenanza.

Lo informado por Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la alumna Martine SENG (Pasaporte N° 16DZ63675), como Alumna Regular de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería Industrial – Programa Doble Diploma-, durante el período comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Reconocer a la alumna mencionada en el Artículo precedente, el Trayecto Académico cumplido a la fecha, en la Escuela Nacional de Ingenieros de Metz (ENIM), según el siguiente detalle:

. Acreditado por Ordenanza N° 04/2013-CD, trayecto académico: PRIMERO (1º) al SÉPTIMO (7º) semestre, “Técnicas y Herramientas Modernas I” e “Inglés Coloquial” del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial – Ordenanza N° 110/2004-CD.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 812 / 2019